



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

17 de diciembre de 2021

Folio No.: 6/2021-2022

Asunto: Tabla de Puntuación 2022 que emite la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación y de la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo, presididas por el C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza y por el C.P.C. Sergio Luis Moreno Moreno, respectivamente, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.4 de la NDPC, da a conocer la tabla de puntuación de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC) aplicable al ejercicio 2022.

La publicación de esta tabla fue aprobada en la sesión del CEN del 10 de diciembre de 2021, en apego al último párrafo del artículo 4.5 de la NDPC.

Los cambios, con respecto de la tabla de puntuación de la NDPC 2021, están acordes con la inclusión de la sección IX del Reglamento de la NDPC, que reconoce la capacitación recibida e impartida en eventos en el extranjero. Asimismo, para facilitar su uso, se elimina el concepto “entes capacitadores” y se sustituye por el de “capacitadoras”. Además, en el Apartado I se especifica que los estudios de postgrado deberán tener Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

Por último, con la finalidad de fomentar la participación de los Contadores Públicos se modifican en el Apartado IV las alternativas relativas por preparar materiales didácticos, así como por realizar opiniones personalizadas, incluyéndose los proyectos de auscultación del Código de Ética Profesional y la Norma de Desarrollo Profesional Continuo.

Se anexa tabla de puntuación vigente durante el año 2022.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta